



**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Ref. del concurso	<b>1.3</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL</b>
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Desarrollo Psicomotor II (Grado en Maestro de Educación Infantil; 4º curso). Desarrollo Psicomotor I (Grado en Maestro de Educación Infantil; 3º curso)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 14:00 horas, del día 10 de septiembre de 2021 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 1 convocado por Resolución Rectoral de 06/09/2021 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D. <sup>a</sup> <b>Jesús Ángel Meneses Villagrà</b>	X	
Vocal	D/D. <sup>a</sup> <b>Ángel Pérez Pueyo</b>		X
Secretario/a	D/D. <sup>a</sup> <b>David Hortigüela Alcalá</b>	X	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,  
**HORTIGÜELA  
ALCALA DAVID  
- 71271230A**  
Fdo.: .....

Firmado digitalmente por HORTIGÜELA ALCALA DAVID - 71271230A  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=4005-71271230A, givenName=DAVID, sn=HORTIGÜELA ALCALA, cn=HORTIGÜELA ALCALA DAVID - 71271230A  
Fecha: 2021.09.10 16:31:32 +02'00'

El/la Presidente/a,  
**MENESES  
VILLAGRA JESUS  
ANGEL -  
12705931H**  
Fdo.: .....

Firmado digitalmente por MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL - 12705931H  
Fecha: 2021.09.10 20:04:40 +02'00'

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 1 / 9





## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 06/09/2021, Concurso nº 1, plaza 1.3

### BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>	<b>65 puntos</b>
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	<b>Máximo 40</b>
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	<b>Máximo 20</b>
Otra experiencia profesional (Años)	<b>Máximo 5</b>
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>	<b>19 puntos</b>
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	<b>Máximo 19</b>
Docencia en títulos propios universitarios	<b>Máximo 5</b>
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	<b>Máximo 3</b>
Otros cursos impartidos	<b>Máximo 2</b>
Publicaciones docentes	<b>Máximo 2</b>





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
Resolución Rectoral de **06/09/2021**, Concurso **nº 1**, plaza **1.3**

<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>15 puntos</b>
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	<b>Máximo 15</b>
	Másteres	<b>Máximo 5</b>
	Cursos de doctorado y posgrados	<b>Máximo 3</b>
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	<b>Máximo 3</b>
	Premios titulación y otras distinciones	<b>Máximo 2</b>
	Becas	<b>Máximo 2</b>
	Estancias en el extranjero	<b>Máximo 2</b>
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	<b>Máximo 2</b>
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>1 punto</b>
	Otros méritos	<b>Máximo 1</b>
<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:</b>		<b>20</b>
<b>SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA</b>		<b>20</b>

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 3 / 9





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
Resolución Rectoral de 06/09/2021, Concurso nº 1, plaza 1.3

VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN
Merino Iglesias, Rut	No es maestra en Educación Física ni Licenciada/Graduada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte





## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D <sup>a</sup> SARA FERNÁNDEZ PÉREZ		
MÉRITOS		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>65 puntos</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	<b>Máximo 40</b> 30
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	<b>Máximo 20</b> 20
	Otra experiencia profesional (Años)	<b>Máximo 5</b> 0
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>19 puntos</b>
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	<b>Máximo 19</b> 0
	Docencia en títulos propios universitarios	<b>Máximo 5</b> 0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	<b>Máximo 3</b> 0
	Otros cursos impartidos	<b>Máximo 2</b> 0
	Publicaciones docentes	<b>Máximo 2</b> 0,25
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>15 puntos</b>
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	<b>Máximo 15</b> 0
	Másteres	<b>Máximo 5</b> 0
	Cursos de doctorado y posgrados	<b>Máximo 3</b> 0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	<b>Máximo 3</b> 2
	Premios titulación y otras distinciones	<b>Máximo 2</b> 0
	Becas	<b>Máximo 2</b> 1
	Estancias en el extranjero	<b>Máximo 2</b> 2
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	<b>Máximo 2</b> 0
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>1 punto</b>
	Otros méritos	<b>Máximo 1</b> 1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>56,25</b>

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 5 / 9





**UNIVERSIDAD  
DE BURGOS**

**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
**Resolución Rectoral de 06/09/2021, Concurso nº 1, plaza 1.3**

**RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES**

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Sara Fernández Pérez	56,25

El/La Secretario/a,

HORTIGÜELA  
ALCALA DAVID  
- 71271230A

Fdo.: .....

Firmado digitalmente por HORTIGÜELA  
ALCALA DAVID - 71271230A  
Número de inscripción: DNI: c-45,  
serialNumber=DCE5-71271230A,  
givenName=DAVID, sn=HORTIGÜELA  
ALCALA, cn=HORTIGÜELA ALCALA  
DAVID - 71271230A  
Fecha: 2021.09.10 16:32:13 +02'00'

El/La Presidente/a,

MENESES  
VILLAGRA JESUS  
ANGEL -  
12705931H

Fdo.: .....

Firmado digitalmente por  
MENESES VILLAGRA JESUS  
ANGEL - 12705931H  
Fecha: 2021.09.10  
20:05:12 +02'00'

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 6 / 9

ID DOCUMENTO: hP36i.fwBUKx5gJ8Do1DxBAX/ubO=  
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica





## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 06/09/2021, Concurso nº 1, plaza 1.3

### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	<b>1.3</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL</b>
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Desarrollo Psicomotor II (Grado en Maestro de Educación Infantil; 4º curso). Desarrollo Psicomotor I (Grado en Maestro de Educación Infantil; 3º curso)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
<b>D./ª Sara Fernández Pérez</b>

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 10 de septiembre de 2021

El/La Presidente/a,

MENESES VILLAGRA  
 JESUS ANGEL -  
 12705931H

Firmado digitalmente por MENESES VILLAGRA, JESUS ANGEL - 12705931H Fecha: 2021.09.10 20:05:35 +02'00'

Fdo.: .....

ID DOCUMENTO: hP36ifwBUKx5gU8Do1DxBAX/UBO=  
 Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica





## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 06/09/2021, Concurso nº 1, plaza 1.3

### BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	<b>1.3</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL</b>
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Desarrollo Psicomotor II (Grado en Maestro de Educación Infantil; 4º curso). Desarrollo Psicomotor I (Grado en Maestro de Educación Infantil; 3º curso)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 14:00 horas, del día 10 de septiembre de 2021, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

X **Proponer** la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª Sara Fernández Pérez
----	---------------------------

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, **respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos**.*

**No proponer** Bolsa de Trabajo

*Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte*

Burgos, a 10 de septiembre de 2021

El/La Secretario/a,

HORTIGÜELA  
ALCALA DAVID  
- 71271230A

Fdo.: .....

Firmado digitalmente por HORTIGÜELA ALCALA DAVID - 71271230A  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=DNES-71271230A, givenName=DAVID, sn=HORTIGÜELA ALCALA, ou=HORTIGÜELA ALCALA DAVID - 71271230A  
Fecha: 2021.09.10 16:32:47 +02'00'

El/La Presidente/a,

MENESES  
VILLAGRA  
JESUS ANGEL -  
12705931H

Fdo.: .....

Firmado digitalmente por MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL - 12705931H  
Fecha: 2021.09.10 20:05:53 +02'00'

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 8 / 9





# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 06/09/2021, Concurso nº 1, plaza 1.3

### PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	<b>1.3</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL</b>
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Desarrollo Psicomotor II (Grado en Maestro de Educación Infantil; 4º curso). Desarrollo Psicomotor I (Grado en Maestro de Educación Infantil; 3º curso)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta en **un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 10 de septiembre de 2021

El/La Secretario/a,

HORTIGÜELA  
ALCALA DAVID  
- 71271230A

Fdo.:

Firmado digitalmente por HORTIGÜELA  
ALCALA DAVID - 71271230A  
Nombre de correo electrónico: DAVID@EES,  
serialNumber=c=ES-71271230A,  
serialNumber=O=ES-71271230A,  
serialNumber=OU=UNIVERSIDAD DE BURGOS,  
serialNumber=OU=ALCALA DAVID,  
serialNumber=OU=71271230A  
Fecha: 2021.09.10 16:39:05 +02'00'

El/La Presidente/a,

MENESES  
VILLAGRA JESUS  
ANGEL -  
12705931H

Fdo.:

Firmado digitalmente  
por MENESES VILLAGRA  
JESUS ANGEL -  
12705931H  
Fecha: 2021.09.10  
20:06:15 +02'00'

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 9 / 9





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	13-09-2021 15:13:24
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	10-09-2021 20:06:15
HORTIGÜELA ALCALA DAVID	10-09-2021 16:31:32
HORTIGÜELA ALCALA DAVID	10-09-2021 16:32:13
HORTIGÜELA ALCALA DAVID	10-09-2021 16:32:47
HORTIGÜELA ALCALA DAVID	10-09-2021 16:33:05
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	10-09-2021 20:04:40
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	10-09-2021 20:05:12
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	10-09-2021 20:05:35
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	10-09-2021 20:05:53